

Título completo: ley 1798 del 19 de julio de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DE LOS SETENTA (70) AÑOS DE EXISTENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS Y SE AUTORIZA EN SU HOMENAJE LA FINANCIACIÓN DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO EN SUS ETAPAS II Y III

Tema en síntesis: La Nación se vincula a la conmemoración, de los setenta (70) años de existencia de la Universidad de Caldas.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. se exaltan la virtudes de la comunidad académica en general y se reconoce su aporte para el desarrollo de la región y del país.
2. Se autoriza al gobierno nacional para que efectúe las apropiaciones presupuestales necesarias para el financiamiento del Centro Cultural Universitario en sus etapas II y III, dentro de las dos vigencias presupuestales subsiguientes a la su promulgación.